

Manual para la entrega del Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía

Artículo 1o. El galardón se denominará “Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.” y será entregado en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

Artículo 2o. La asociación se limita a entregar como máximo el galardón una vez al año

De los nominados

Artículo 3o. En caso de que algún miembro de la Asamblea Nacional de Representantes desee entregar este reconocimiento, tendrá la oportunidad de realizar una postulación de la personalidad a la que considera pueda ser acreedor del premio. Deberá de ser una postulación por al menos dos universidades, y deberá ser afín al tema central del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

Artículo 4o. Dentro de la postulación, se debe entregar:

- Carta exposición de motivos
- Currículum Vitae
- Carta de Respaldo
 - Del Comité Local y su Secretaría de Academia
 - Institucional de la Universidad postulante **solo** en caso de que dicha universidad fuera quien estuviera dispuesta a absorber parte o la totalidad de los gastos para la entrega del premio.
- Viabilidad de entrega del premio
 - Matriz de costos de asistencia del candidato
 - Método de contacto del candidato

Artículo 5o. Para que los candidatos presentados puedan ser votados, deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar vivo al momento de su postulación
- No haber recibido el Premio con anterioridad
- Que a través de su trabajo tenga aportaciones importantes a la ciencia económica en México, ya sea por medio de su aplicación o estudio.
- Reconocida capacidad y honorabilidad.
- Reconocimiento local, nacional e internacional.
- Contar con más de 15 años de experiencia en alguna rama en la que se desempeñe como economista (bursátil, sector público, monetario, etc.).
- Tener publicaciones referentes a temas económicos (se pide nombre del artículo y fecha de publicación)

De la forma de elección

Artículo 6o. Se integrará una comisión compuesta por la Secretaría de Academia y la Secretaría de Relaciones Públicas, quienes serán los encargados de emitir la convocatoria correspondiente a la entrega del Premio. Dicha convocatoria deberá estar apegada a los lineamientos del Manual, y ser emitida al finalizar la Asamblea Nacional de Representantes de Invierno. Cada postulante tendrá que enviar la documentación correspondiente quince días antes del Simposio Nacional de Estudiantes de Economía. La comisión presentará ante la Asamblea la reseña de las propuestas recibidas. Después se procederá a la votación correspondiente para la elección de la terna que podría ser acreedora al premio en la asamblea realizada durante el simposio.

Método de elección

Artículo 7o. Una vez que los candidatos a merecedores del premio, cumplieron todos los requisitos. Se procede a informar a los integrantes de la asamblea los nombres de los candidatos.

La elección se hará por medio de boletas con el siguiente diseño:

Lugar de preferencia en la terna	Nombre del Candidato
1° (valor 3)	
2° (valor 2)	
3° (valor 1)	

Cada primer representante o en su defecto el segundo, anotarán en el espacio de "Nombre del Candidato" a su candidato dando preferencia descendente (1°>2°>3°). Teniendo en cuenta también que el 1° tendrá un valor de 3, el 2° un valor de 2, y el 3° un valor de 1. Esto con la finalidad de que sean los ganadores las personas que tengan más valores en sus votos y tomar de forma descendente los 3 primeros lugares para conformar la terna. Con este método se reduce la posibilidad de empates en los primeros lugares, y a su vez define la jerarquía en la terna.

Si se da la situación en que se presente un empate entre dos postulaciones, se turnará a la Mesa Directiva Nacional la votación simple para definir la posición.

La terna ganadora del Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía debe quedar definida antes de que concluya la Asamblea Nacional de Representantes.

Del contacto con el ganador

Artículo 8o. Es responsabilidad del Secretario de Academia y del Secretario de Relaciones Públicas en turno trabajar en conjunto con el Comité Local de la Universidad sede del CNEE para contactar al ganador del Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, y para que la ceremonia de entrega pueda ser llevada a cabo durante dicho evento.

Artículo 9o. A la personalidad que vaya a recibir el galardón se le debe extender la invitación de realizar una conferencia posterior a la ceremonia de entrega del premio expedida por el Presidente, la Secretaría de Academia y la Coordinación General del CNEE.

Artículo 10o. Es obligación del Secretario de Academia presentar una carta de confirmación de asistencia de la personalidad que resultó ganadora en la elección (o en su caso del segundo o tercer lugar según sean las circunstancias), y una carta de confirmación de la conferencia posterior a la Ceremonia, con plena anticipación al evento

Artículo 11o. Si la primera opción a ser ganador del Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía negara el galardón se deben mostrar evidencias para justificar el hecho de que se entregue la distinción al siguiente elegido en la terna.

Artículo 12o. En caso de que para la entrega del galardón se deba incurrir en gastos de viáticos (hospedaje, transporte, etc.). Los gastos deberán contemplarse dentro del presupuesto del CNEE, a excepción de las postulaciones que cuenten con el respaldo financiero de una universidad.

Artículo 13o. Todas las evidencias serán presentadas por medio de oficios enviados a cada miembro de la Asamblea Nacional de Representantes y de la Mesa Directiva Nacional.

Artículo 14o. En caso de que ninguno de los miembros de la terna pueda recibir el galardón entonces se cancela la entrega

De la Entrega del Premio

Artículo 15o. La entrega del premio se llevará a cabo en el marco del Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

Artículo 16o. El premio consiste en un reconocimiento de madera, tamaño media carta, con grabado en el que aparezca:

- Logo de la Asociación
- Escudo de la Universidad sede del CNEE
- Número de entrega (con letra) y nombre del Premio
- Nombre del Galardonado
- Lugar y fecha de entrega

Sirva de ejemplo el reconocimiento del Primer Premio al Mérito Económico de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.:



Artículo 17o. Después de la ceremonia se llevará a cabo una conferencia impartida por el galardonado.

Situaciones Especiales

Artículo 18o. En caso de aceptación, y fallecimiento de la personalidad que sería premiada, se hará un Reconocimiento *Post Mortem*

Artículo 19o. Cualquier situación especial que se presente para la entrega de este premio será puesta a consideración de la Asamblea Nacional de Representantes.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para cualquier duda.